



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120170001500	Extinción De Dominio		Benecia Hernández Burgos, Maria Cristina Bustamante Hernandez, Miguel Angel Bustamante Hernandez	11/10/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Del Estado Del Trámite De La Diligencia, Y No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se Declarará Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180004100	Extinción De Dominio		Diosana Patricia Aristizabal Gil, Jose David Aristizabal Gil, Juan Pablo Aristizabal Gil, Martha Eugenia Aristizabal Gil, Beatriz Eugenia Gil De Aristizabal, Augusto De Jesus Estrada Ramirez, Rosa Del Carmen Romero Matos, Alexander Torres Ochoa, Fab	06/10/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervinientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



08001312000120190003200	Extinción De Dominio		Diovanis Enrique Rivero Ortega, Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo, Yolenis Perez Vidal, Edigna Del Carmen Perez Vidal, Javier Enrique Perez Vidal, Olga Lucia Martinez Cogollo, Ludis Del Carmen Perez Vidal, Arlet Patricia Perez Vidal	30/09/2022	Auto Ordena - Primero: Negar La Nulidad Presentada Por Parte Del Dr. Jairo Antonio Perez Diaz En Representación De Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo, Conforme A Lo Expuesto En El Presente Auto. Segundo: Negar Las Observaciones Presentadas Por Parte Del Dr. Jairo Antonio Perez Diaz, En Calidad De Apoderado Del Afectado Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo Y La Dra. Jessica Mendoza Balmaceda Apoderada De Edigna Perez Vidal, Por Las Razones Expuestas En El Presente Auto. Tercero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De
-------------------------	----------------------	--	---	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



Domino Presentada Por Parte De La Fiscalía Setenta (70) Especializada De Extinción De Dominio, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión. Cuarto: No Tener Como Afectado Al Señor Rodrigo Ramiro Ricardo Bray Por Carecer De Interés Legítimo Dentro Del Presente Juicio Extintivo, En Virtud De Las Razones Expuestas En El Presente Auto. Quinto: Requerir Al Dr. Jairo Antonio Perez Diaz Para Que Aporte La Comunicación De La Renuncia A Los Poderes De Sus Representados, Conforme Las Formalidades Que

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



Establece La Ley. Sexto:
Requerir Al Abogado
Laurentino Calambas Baos
Para Que Allegue El Paz Y
Salvo Expedido Por
Quienes Lo Antecedieron
En El Poder Conferido Por
La Señora Yolenis Perez
Vidal. Septimo: Tener
Como Extemporáneo El
Memorial Presentado Por
El Doctor Laurentino
Calambas Baos, En
Calidad De Apoderado De
La Afectada Yolenis Perez
Vidal, Conforme A Lo
Expuesto En El Presente
Auto.Octavo: Requerir Al
Señor Rodrigo Rafael
Ricardo Salcedo Yo Su
Apoderado, Respecto De
Lo Aludido En El Ítem C)
Del Numeral 4.3. En

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



					Relación A Elevar Solicitud De Control De Legalidad De Las Medidas Cautelares. Noveno: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Reposición Y Apelación.
08001312000120190003200	Extinción De Dominio		Diovanis Enrique Rivero Ortega, Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo, Yolenis Perez Vidal, Edigna Del Carmen Perez Vidal, Javier Enrique Perez Vidal, Olga Lucia Martinez Cogollo, Ludis Del Carmen Perez Vidal, Arlet Patricia Perez Vidal	30/09/2022	Auto Ordena - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por Los Apoderados De Los Afectados, Así Como Las Adosadas Por La Fiscalía 70 Especializada En Extinción De Dominio, Conforme A Lo Establecido En El Presente Auto. Segundo: Decretar Escuchar En Declaración A Los Señores Olga Lucia Cogollo Martínez, Javier Enrique Pérez Vidal, Ludis Del Carmen Pérez Vidal,

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



Yolenis Pérez Vidal, Edigna Del Carmen Pérez Vidal, Arlet Patricia Pérez Vidal, Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo, Diovanis Enrique Rivero Ortega, Rodolfo Machado Otálora, Filadelfo Morales Florez, Y El Abogado Calificador Identificado Como Usuario 82368 De La Oficina De Instrumentos Públicos De Sincelejo, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto; Se Fijará Fecha Una Vez Cobre Ejecutoria El Presente Auto. Tercero: No Acceder A La Solicitud Probatoria De Oficiar Según Lo Requerido Por El Doctor Jairo Antonio Pérez Díaz En El Numeral 2.5.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



Del Escrito De
Contestación De La
Demanda Del Afectado
Rodrigo Rafael Ricardo
Salcedo, Conforme A Las
Razones Expuestas En El
Presente Auto.Cuarto: No
Acceder A La Solicitud
Probatoria De Oficiar
Según Lo Requerido Por
La Doctora Jessica
Mendoza Balmaceda En El
Numeral 4.4. Del Escrito
De Contestación De La
Demanda De La Afectada
Edigna Pérez Vidal, Y Lo
Solicitado En
Representación De Yolenis
Pérez Vidal, En Los
Numerales 1.29. Y 1.30.
Del Presenta Auto De
Conformidad Con Las
Razones Expuestas

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



Aquí.Quinto: Disponer
Oficiar A La Oficina De
Instrumentos Públicos De
Sincelejo Para Que Allegue
Copia De Los Documentos
Señalados En Los
Numerales 10.1.1. Al
10.1.6. Del Presente Auto.
Por Secretaría Librar Las
Comunicaciones
Correspondientes.Sexto:
Téngase Como Apoderada
De Los Afectados Olga
Lucía Cogollo Martinez Y
Diovanis Enrique Rivera
Ortega A La Doctora
Jessica Mendoza
Balmaceda, Para Que
Actúe Conforme Al Poder
Conferido.Septimo: Tener
Como Extemporáneas Las
Solicitudes Probatorias Las
Presentadas Por El Doctor

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Octubre De 2022



				Laurentino Calambas Baos, En El Escrito De Contestación De La Demanda De La Afectada Yolenis Pérez Vidal, Conforme Las Razones Expuestas En El Numeral 9 Del Presente Auto.Octavo: Decretar La Práctica De Todas Las Demás Pruebas Que Surjan Como Consecuencia De La Práctica De Las Anteriores, Así Como, De Aquellas Pruebas Que Se Requieran Para Un Mejor Proveer.Noveno: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ca53f023-9dca-42e8-b1fe-d0938a5682cb